

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera congruente el desempeño de mis funciones como servidor público en apego al marco jurídico aplicable, privilegiando el propósito de impulsar la capacitación a fin de fortalecer las competencias de las trabajadoras y trabajadores.

1



Principios:

- Legalidad
- Disciplina
- Objetividad

Valores:

- Interés Público
- Equidad de Género
- Cooperación

Reglas de Integridad:

- Actuación Pública
- Desempeño Permanente con Integridad
- Cooperación con Integridad

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción I y III de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera responsable y con profesionalismo asegurando la calidad de los cursos y capacitaciones ofertadas por el Instituto, con eficacia y eficiencia para la ejecución de los programas académicos.

2



Principios:

- Eficiencia
- Profesionalismo
- Transparencia
- Economía

Valores:

- Cooperación
- Liderazgo

Reglas de Integridad:

- Trámites y Servicios
- Programas Gubernamentales

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción V y VIII de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Brindaré capacitación de calidad a mujeres y hombres para preparar mano de obra calificada vinculado con el aparato productivo, contribuyendo a impulsar el desarrollo regional.

3



Principios:

- Equidad
- Objetividad

Valores:

- Interés Público
- Igualdad
- No Discriminación
- Equidad de Género

Reglas de Integridad:

- Trámites y Servicios
- Control Interno

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción V y VIII de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Elaboraré y promoveré de manera profesional las ofertas de capacitación a las mujeres y hombres de clases marginadas para el desarrollo económico de este sector y su vinculación con las ofertas de trabajo.

4



Principios:

- Integridad
- Equidad

Valores:

- Respeto
- Respeto a los derechos humanos e igualdad
- No Discriminación

Reglas de Integridad:

- Actuación Pública
- Desempeño Permanente con Integridad

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción VII de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Contribuiré a conservar un ambiente y clima de trabajo cordial, atendiendo de manera respetuosa a instructores, compañeras y compañeros de trabajo, siempre con el objetivo de dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

5



Principios:

- Profesionalismo
- Objetividad

Valores:

- Respeto
- Respeto a los derechos humanos
- Cooperación

Reglas de Integridad:

- Cooperación con Integridad
- Comportamiento digno

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción IV de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Utilizaré de manera responsable la información a la que tengo acceso en el desempeño de mis funciones y cargos como servidor o servidora pública, fomentando la transparencia en materia de acceso a la información y confidencialidad en procedimientos internos.

6



Principios:

- Honradez
- Profesionalismo
- Competencia por mérito

Valores:

- Interés Público

Reglas de Integridad:

- Información Pública

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción I de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Administraré con eficiencia los recursos asignados a la Institución que están a mi disposición, con el fin de realizar capacitaciones de calidad utilizando las herramientas y los recursos materiales a mi alcance, garantizando la formación competitiva de la ciudadanía.



Principios:

- Economía
- Rendición de cuentas

Valores:

- Interés Público
- Cooperación

Reglas de Integridad:

- Actuación Pública

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción IV de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Impulsaré la capacitación formal para el trabajo, propiciando su excelencia educativa y vinculación con el sector industrial y con la ciudadanía.



8

Principios:

- Objetividad
- Integridad

Valores:

- Interés Público

Reglas de Integridad:

- Programas Gubernamentales

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción VIII de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Apoyaré para que se capacite a las empresas micro, mediana y grande, así como a la ciudadanía y al sector gubernamental, atendiendo sus necesidades e impulsando el desarrollo integral y garantizando la capacitación de calidad.



Principios:

- Profesionalismo
- Objetividad

Valores:

- Interés Público
- Liderazgo

Reglas de Integridad:

- Desempeño Permanente con Integridad

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción V de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Fomentaré el uso de las tecnologías de información y de comunicación en la capacitación y cursos, mejorando el flujo en la operación de ofertas académicas del Instituto.

10



Principios:

- Eficiencia
- Profesionalismo
- Eficacia

Valores:

- Interés Público
- Cooperación

Reglas de Integridad:

- Cooperación con Integridad
- Comportamiento digno

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción VIII de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Honraré a mi persona en lo público y en lo personal, vigilando y observando que las capacitaciones se realicen en apego a los protocolos de las directrices académicas.

11



Principios:

- Disciplina
- Objetividad

Valores:

- Interés Público

Reglas de Integridad:

- Actuación Pública
- Desempeño permanente con integridad
- Comportamiento digno

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción X de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Tendré cercanía con la ciudadanía en lo laboral y en mi vida diaria, para tener una relación estrecha con las y los ciudadanos, teniendo como compromiso capacitar y proveer de conocimientos a la ciudadanía.



12

Principios:

- Eficiencia
- Profesionalismo
- Eficacia

Valores:

- Interés Público
- Liderazgo

Reglas de Integridad:

- Cooperación con Integridad

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción V de la LGRA

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Difundiré de manera responsable la oferta académica para que llegue a los más necesitados y puedan elegir los cursos y capacitaciones que sean de su interés, proveyendo de herramientas, conocimientos y habilidades para impulsar el autoempleo.

13



Principios:

- Profesionalismo
- Objetividad

Valores:

- Cooperación
- Liderazgo

Reglas de Integridad:

- Actuación Pública
- Comportamiento digno

Directriz:

- Artículo 7
- Fracción VIII de la LGRA